



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N°
NEUQUEN.

1548

29 DIC 1978

VISTO:

Los Decretos Nros. 572/78 y 1213/78, mediante los cuales se autorizó a la Secretaría de Economía y Hacienda, para que realice llamados a Concursos de Precios o Licitaciones Privadas, semanales, quincenales o mensuales, conforme el programa de compras elaborado, y se amplió la vigencia hasta el / 31 de diciembre de 1978, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado la autorización conferida y teniendo en cuenta el saldo positivo que significó esta determinación, es procedente autorizar la ampliación de la vigencia del Decreto 572/78, hasta el 31 de diciembre de 1979;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL
A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) AMPLIASE la vigencia del Decreto N°572/78, median
- - - - - te el cual se autoriza a la Secretaría de Economía y Hacienda a realizar llamados a Concursos de Precios o Licitaciones Privadas, semanales, quincenales o mensuales, hasta el 31 de diciembre de 1979, conforme lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) EL presente Decreto será refrendado por el señor
- - - - - Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese
- - - - - en el Boletín Municipal, dese al D.M. y oportunamente ARCHIVASE.-

DJ.-



FDO) DE LA FUENTE
ALGRANATI

AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN